

## ***Carta Abierta del Bajo Cauca frente a la criminalización del proceso de formalización minero en el territorio***

Con gran preocupación distintos actores sociales del Bajo Cauca Antioqueño hemos observado los hechos que se vienen produciendo desde el pasado mes de noviembre en contra de personas que han sido abanderadas de los procesos de formalización mineros en el territorio.

Concretamente la intervención de las autoridades en contra de cinco (5) unidades mineras, y la judicialización de sus representantes, siendo estos partes del Laboratorio Piloto de Formalización del Bajo Cauca, programa respaldado por autoridades nacionales, departamentales, academia y cooperación internacional; envía un mensaje confuso a los distintos actores sociales y económicos del Bajo Cauca.

Frente al importante proceso de formalización y legalización de la actividad minera, motor económico de este territorio, las inconsistencias en la actuación de las autoridades despiertan una serie de dudas sobre el rumbo incierto que lleva este proceso en el territorio.

Es por ello que hemos querido pronunciarnos públicamente frente a estos hechos, uniéndonos en el respaldo a las personas que han sido perseguidas por cuenta de su apuesta al proceso de formalizaciones como un ejemplo de compromiso con una minería responsable y legal.

### **El Programa Piloto de Formalización Minera del Bajo Cauca**

El 2 de noviembre de 2016, en inmediaciones del corregimiento de Puerto Antioquia, municipio de Taraza (Antioquia), se realizó un operativo a gran escala por parte de la Brigada Especial contra la Minería Ilegal, acompañado por unidades del ESMAD, Policía de Carretera, Fiscalía y Corantioquia Territorial Panzenú.

En el transcurso de esta operación son intervenidas cuatro (4) de las unidades mineras que pertenecían al Programa Piloto de Formalización del Bajo Cauca. Esta iniciativa, nacida en el 2013 y auspiciada por el Ministerio de Minas y Energía, la Gobernación de Antioquia, Universidad Nacional y USAID; surgen como una de las salidas al Paro Minero del año 2012, y el constituye el modelo llamado a replicarse en otros contextos para acercar los mineros a la formalización de su actividad.

En este Programa Piloto de Formalización en el Bajo Cauca inicialmente se identificaron 150 unidades productivas mineras, de las cuales se viabilizó la selección de 14 unidades que se encontraban en Áreas Libres (sin encontrar su operación dentro de áreas tituladas). De este grupo de 14, solo 6 unidades lograron superar todos los requisitos que se establecieron para la formalización minera, entre los que se encontraban parámetros como antigüedad, capacidad de explotación y manejo ambiental.

A diciembre de 2015, las unidades mineras ya contaban con un Plan de Trabajo y Obras (PTO) y un Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado por las autoridades y, según la normatividad a febrero de 2016 las unidades mineras ya iban a contar con un contrato firmado por la Gobernación de Antioquia que concluía todo el proceso de formalización y legalización de sus operaciones. Es entonces cuando, en abril de 2016, el Consejo de Estado suspende provisionalmente el Decreto 0933 de 2013, que permitía avanzar en el proceso de legalización

y el proceso se congeló. Lo único que faltó en el proceso fue la firma de la Gobernación, ya que todos los demás trámites ya se habían realizado.

Echando además por la borda los importantes esfuerzos económicos y de investigación realizados en asocio de INTERMINA de Ecuador, EXUMAX de Australia y otras organizaciones académicas Colombianas en el desarrollo de una metodología de extracción de oro libre de químicos (llámese mercurio en nuestro caso y cianuro en otros); utilizando métodos gravimétricos de separación mineral; con miras a acogernos a la legislación pronto a ponerse en práctica de Cero Mercurio.

### **¿Apoyo o criminalización a la formalización minera?**

El 2 de noviembre de 2016, en inmediaciones del corregimiento de Puerto Antioquia, municipio de Taraza (Antioquia), se realiza un operativo a gran escala por parte de la Brigada Especial contra la Minería Ilegal.

En esta operación de intervención de cinco (5) unidades mineras, se realiza un proceso en el cual se capturan 16 trabajadores, se hace la intervención de todas las maquinarias que existía en la unidad minera. Con un costo de 700 millones de pesos –según información del director del operativo- hicieron parte 22 tractomulas con cama baja (equipo para transportar la maquinaria encontrada en estas unidades), 2 helicópteros, 3 grúas de gran tamaño, 6 camiones para el equipo liviano, 150 unidades del Guala Ejército regional Córdoba, 70 funcionarios del ESMAD, Fiscalía, Policía Carreteras y funcionarios de Corantioquia Territorio Panzenú.

Valga la aclaración que los funcionarios de Corantioquia, quienes no habían sido previamente informados del operativo, al llegar al sitio e identificar las minas contra las cuales estaba dirigido el operativo, se abstuvieron de realizar la intervención aduciendo que estas unidades mineras contaban con PMA que habían sido elaborados de la mano de la corporación y aprobados por la misma.

La finalidad ejemplarizante del operativo, que constituía en aplicar la estrategia del decomiso de las maquinarias y equipos para estas unidades que hacen parte del proceso de formalización, no pudo llevarse a cabo ante la reacción de la población de Taraza, la cual manifiesta su descontento y se moviliza contra el operativo. Lo que sí se logró fue la posibilidad de involucrar a los representantes de estas unidades mineras en procesos judiciales por cuenta de su operación acusándolos de delitos tales como la extracción ilícita de recursos naturales, daños ambientales y concierto para delinquir.

A marzo de 2017, se encuentran con procesos abiertos y en curso los mineros de cinco unidades en la zona: José Aníbal Jiménez, mina Puerto Rico; Hernando Ortiz, mina Terrígeno; Mauricio Gómez, mina Operminco; Diego Giraldo, mina Puerto Escondido; e Iván Rodríguez, Mina Rio Rayo.

Resultan estas imputaciones sorprendentes frente al compromiso y liderazgo que estas personas han demostrado en el proceso de formalización, que se materializa en la existencia de PTO y PMA aprobados por las instituciones competentes. **Frente a los imputados involucrados podemos señalar que son, en su totalidad, individuos históricos en el sector minero y los cuales han demostrado una trayectoria empresarial que ha sido reflejada en el desarrollo de sus trabajadores y sus comunidades.**

Uno de estos ejemplos es Iván Rodríguez Jaramillo, minero representativo de la región. Rodríguez Jaramillo ha sido uno de los grandes abanderados de los procesos de reforestación

en la zona y recuperación de las zonas degradadas por la minería, siendo uno de los pioneros en la introducción de la *Acacia Magnun* como estrategia de manejo de impactos de la minería. La Hacienda Rio Rayo, propiedad de Rodríguez Jaramillo, es un testimonio del trabajo en recuperación de biodiversidad de flora y fauna y contribución a la regulación climática con estos bosques de acacias. No en vano, Rodríguez Jaramillo ostenta la distinción del Premio Vida de Corantioquia, que se entrega por buenas prácticas en manejo ambiental.

Con la intervención de estas unidades de Taraza se le quita los medios de subsistencia para unas 300 personas directamente involucradas en la producción y los cuales contaban con todos los requisitos de afiliación a seguridad social. Estas minas además permitían el ingreso de mineros artesanales que realizaban labores de barequeros en las inmediaciones, y que aproximadamente eran unos 250 individuos. Es así como estos cierres de las unidades mineras mencionadas afectan directa o indirectamente unos 550 individuos y sus familias.

### **Pronunciamento frente a los hechos acontecidos en contra del proceso de formalización minero en el Bajo Cauca**

Conociendo los hechos señalados en este comunicado, las organizaciones e individuos firmantes, consideramos prudente expresarle al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal; nuestra sorpresa y perplejidad de que, en el momento que la promesa de la construcción de una paz sostenible nos llena de esperanza, se realicen este tipo de acciones que no contribuyen en estimular el desarrollo y convivencia en los territorios, sino que escalan la conflictividad y problemáticas todavía sin respuesta clara por parte del Estado colombiano.

Las organizaciones e individuos abajo firmantes, queremos mencionar al Gobierno Nacional y las autoridades competentes, **que podemos dar razón de la tradición, sus calidades cívicas, ciudadanas y espíritu legalista de las personas sindicadas y enjuiciadas en los operativos antes señalados. No se puede enviar señales confusas que entorpezcan el avance de un proceso de formalización tan importante para el bienestar de un territorio como el Bajo Cauca y que conduzca, necesariamente a mejorar el bienestar de la población y el desarrollo de una minería legal y responsable.**

En este contexto y entendiendo que hemos trabajado de la mano del Gobierno Nacional y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con la plena convicción de la necesidad de construir esa paz , **solicitamos al señor Presidente de la Republica y los ministros de dichas carteras, que se revise de inmediato tales procedimientos y se libere a estos ciudadanos de las sindicaciones que pesan sobre ellos, con un gran daño en sus familias y en los grupos sociales que se benefician de las fuentes de trabajo por ellos generados.**

Esperamos que el 28 de abril del año en curso, en el marco de un Foro Minero del Bajo Cauca, realizado por distintos actores sociales del territorio, podamos tener a estos ciudadanos mineros injustamente perseguidos. Esperamos que para ese entonces no caiga ningún tipo de cuestionamiento sobre estos individuos que han abanderado el importante proceso de formalización minero.

Enviamos un saludo a las personas en curso de sus procesos, expresando nuestra solidaridad y el acompañamiento de la sociedad civil de los municipios de Valdivia, Taraza, Caucasia, Cáceres, Nechí, Zaragoza y El Bagre.

Firmado el día 23 de marzo, en reunión realizada en el Jardín Hidrobotánico de Cauca

Jardín Hidrobotánico de Cauca  
Comunidades indígenas,  
Comunidades negras,  
Asociación de Campesinos del Bajo Cauca  
Asociación de Campesinos de El Bagre  
Instituto de Capacitación Popular- IPC